



## POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS

---

Promec Chile, en su compromiso con la salud y la seguridad laboral estimula el autocuidado y la responsabilidad individual de sus trabajadores, previniendo conductas de riesgos asociadas al consumo de alcohol y drogas.

Nuestra empresa reconoce que el abuso del alcohol y el consumo de drogas generan efectos adversos a la calidad de vida, afectando directamente el entorno familiar y social. Además podría tener un impacto negativo en la productividad, el entorno laboral y la seguridad.

Esta política se orienta en el aspecto preventivo del consumo de alcohol y drogas, los que se abordarán mediante diagnóstico precoz del abuso del alcohol y drogas, apoyando por única vez en la rehabilitación de quienes lo soliciten de forma voluntaria, sin previa detección, durante el desempeño laboral y de acuerdo al procedimiento establecido.

Promec Chile efectuará controles preventivos, aleatorios, exámenes por investigación de accidente/incidentes y exámenes por causa razonable a todos sus trabajadores. Con el propósito de prevenir actos que pongan en peligro la seguridad e integridad de sus trabajadores, protegiendo en todo el proceso la confidencialidad de la información y el cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de la relación laboral todos los trabajadores son responsables de velar por el cumplimiento de esta política, además de no involucrarse en las siguientes situaciones:

- Consumir bebidas alcohólicas o drogas en la empresa y en horario de trabajo, sea dentro o fuera de las instalaciones.
- Trabajar bajo la influencia del alcohol, estupefacientes o drogas.

Se entenderán incorporada el procedimiento en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

**Roberto Maturana Vallejos**  
**Gerente General**  
**Antofagasta, Abril 2016**